

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de ubicación conjunta de un centro Alternate Learning Center (88X997) con la escuela Thomas C. Giordano Middle School 45 (10X045) en el edificio anexo X845, a partir del año lectivo 2012-2013

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés) propone establecer la ubicación conjunta de un centro Alternate Learning Center (88X997, “ALC”, por sus siglas en inglés) que actualmente atiende 53 estudiantes aproximadamente de los grados sexto al octavo. El ALC actualmente tiene su sede en el edificio de la liga Police Athletic League (“PAL Longwood”) ubicado en 991 Longwood Avenue, Bronx, NY 10459 en el Distrito 8.¹ Si el Panel para la Política Educativa (“PEP”, por sus siglas en inglés) aprueba esta propuesta en abril de 2012, el ALC sería trasladado al edificio anexo X845, ubicado en 2502 Lorillard Place, Bronx, NY 10458, en el Distrito 10, a comienzos del año lectivo 2012-2013. El ALC tendrá ubicación conjunta con la escuela Thomas C. Giordano Middle School 45 (10X045, “M.S. 45”), una escuela intermedia zonal existente con programas de elección que atiende estudiantes de los grados sexto al octavo, y que tiene sede dividida en el edificio escolar X045 y en el edificio anexo X845, ambos en 2502 Lorillard Place, Bronx, NY 10458, en el Distrito 10. "Ubicación conjunta" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como salones de actos, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

El objetivo de los ALC es brindar un entorno educativo para estudiantes sujetos a suspensiones por parte del Superintendente, de hasta 90 días. En general, los ALC están diseñados para atender a un máximo de 80 estudiantes. No obstante, si se aprueba esta propuesta, el ALC que tendría ubicación conjunta con la escuela M.S. 45 estará diseñado para atender a un máximo de 60 estudiantes. En general, los ALC han mostrado un índice de asistencia promedio del 50%.

El edificio X045 tiene una capacidad estimada de 1,244 estudiantes, y el edificio anexo X845 tiene una capacidad estimada de 108 estudiantes. En el año lectivo 2011-2012 en curso, estos edificios en su conjunto atienden 978 estudiantes. El edificio anexo actualmente no atiende estudiantes en sus espacios educativos. La M.S. 45 actualmente utiliza el gimnasio del edificio anexo X845, y lo continuará utilizando si se aprueba esta propuesta de ubicación conjunta.

Si se aprueba esta propuesta, el ALC tendrá ubicación conjunta con la M.S. 45 en el edificio anexo X845 a partir del año lectivo 2012-2013, y la inscripción total estimada para ambos edificios será de entre 945 y 995 estudiantes, lo que da a una tasa proyectada de utilización de entre el 70 y el 74%, también para ambos edificios. De esa manera, los edificios X045 y X845 tendrán el espacio suficiente para alojar tanto al centro ALC como a la escuela M.S. 45.

¹ El centro PAL es la organización independiente sin fines de lucro más antigua de la ciudad de Nueva York dedicada al desarrollo de los jóvenes; el PAL lleva adelante centros de ventaja temprana/cuidado diurno, de actividades fuera del horario escolar, de tardes para adolescentes, campamentos diarios de verano, de empleo para jóvenes, de prevención del ausentismo escolar, de justicia y de reingreso de menores, de deportes en toda la ciudad, de calles de juego y de centros a tiempo parcial, de servicios de alimentación, y programas de aprendizaje de aventura para niños y adolescentes entre las edades de 3 a 19 años. Para más información, visite el sitio web del PAL, en: <http://www.palnyc.org/800-PAL-4KIDS/Home.aspx>

El DOE propone la ubicación conjunta del ALC en el edificio X045 debido a que su sede actual, el edificio PAL Longwood, es una sede alquilada cuyo contrato se vence próximamente. El DOE mantiene negociaciones actualmente para renovar el contrato de alquiler. Si se renueva el contrato, y el DOE determina que ese edificio es el más adecuado para alojar el ALC, se podría retirar esta propuesta.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del año escolar 2010-2011 (el "Libro azul"), el edificio X045 posee una capacidad estimada de 1,244 estudiantes, y el edificio X845 posee una capacidad estimada de 108 estudiantes. (El concepto de "capacidad estimada" se explica más adelante). En el año lectivo actual 2011-2012, el edificio atiende un total de 978 estudiantes,² lo que arroja una tasa de utilización del edificio del 79%.³

Si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del centro ALC en el edificio anexo X845, en los años lectivos 2011-2012 y 2012-2013 la escuela M.S. 45 y el ALC tendrían los siguientes rangos de grados:

Rangos de grados			
DBN	Nombre de la escuela	2011-2012	2012-2013
10X045	Thomas C. Giordano Middle School 45	6-8	6-8
88X997	Alternate Learning Center	-	6-8

Si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del centro ALC en el edificio anexo X845, en los años lectivos 2011-2012 y 2012-2013 la escuela M.S. 45 y el ALC tendrían los siguientes niveles de inscripción y tasas de utilización:

² Registro auditado del año lectivo 2011-2012.

³ Todas las referencias a las tasas de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad estimada tomados del Libro azul del año 2010-2011. Las tasas de utilización mencionadas para el año lectivo 2011-2012 se basan en las matrículas auditadas, y no incluyen a los estudiantes con ausencias a largo plazo ("LTA", por sus siglas en inglés), es decir, los estudiantes que se hayan ausentado continuamente durante 30 días o más para el 31 de octubre de 2011. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Para determinar las asignaciones de espacio para las escuelas en ubicación conjunta, la Oficina de Planificación Espacial realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio, a fin de evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

Inscripción			
DBN	Nombre de la escuela	2011-2012 auditado	Estimación para el año lectivo 2012-2013
10X045	Thomas C. Giordano Middle School 45	978	925 - 955
88X997	Alternate Learning Center	-	20 - 40
Inscripción total del edificio		978	945 - 995
Utilización total del edificio		72%	70% - 74%

Si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del ALC en el edificio X845 en el año lectivo 2012-2013, se estima que cuando el ALC haya cambiado de sede y tenga ubicación conjunta en el edificio X845, los edificios X045 y X845, en su conjunto, atenderán un total de entre 945 y 995 estudiantes aproximadamente. Esto arroja una tasa de utilización del edificio prevista equivalente al 70-74% de la capacidad estimada. Por lo tanto, los edificios X045 y X845 tienen la capacidad suficiente para alojar tanto al ALC como a la escuela M.S. 45 en el año lectivo 2012-2013 y posteriores.

Como se describe más detalladamente en el Libro azul, disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2010-2011-BlueBook.pdf>, la tasa de utilización estimada de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las "capacidades estimadas" acumuladas de dichas organizaciones. La "capacidad estimada" de cada organización escolar se calcula de acuerdo con el uso programado de los salones individuales, según informan los directores durante una encuesta anual sobre el establecimiento, los objetivos del DOE para las capacidades de los salones de clase (que son metas con aspiraciones menores que los tamaños de las clases contractuales de la Federación Unida de Maestros y que difieren según el grado) y la eficacia con la que se programan los salones de clase (es decir, la frecuencia con la cual se programan las clases en un salón de clase determinado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad estimada de los edificios es el 2010-2011. Las tasas de utilización proyectadas del DOE para el año lectivo 2011-2012 y siguientes se basan en la capacidad estimada del año lectivo 2010-2011, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad estimada (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones de clase, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización proyectadas para el 2011-2012 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad estimada de un año a otro, para cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clase principal en el nivel secundario aumentará la capacidad estimada total del edificio debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Por ejemplo, si la inscripción se mantiene constante, esto podría resultar en una tasa de utilización más baja. De igual modo, si un salón antes se utilizaba para jardín de infantes y luego pasó a albergar una clase de 5.º grado, la capacidad estimada del edificio aumentaría, ya que es de esperar que una clase de 5.º grado posea más estudiantes que una de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho que para el DOE, la capacidad estimada de los salones es mayor para las clases de 5.º grado que para las clases de jardín de infantes. En

este ejemplo, también, suponiendo que la inscripción sea constante, la tasa de utilización disminuiría.

III. Impacto de la propuesta sobre los estudiantes afectados, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en las ofertas académicas y extracurriculares en la escuela M.S. 45

La ubicación conjunta propuesta del centro ALC no afectaría la programación educativa, asociaciones y ofertas extracurriculares de la escuela M.S. 45.

La M.S. 45 atiende actualmente a estudiantes de educación general y a estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluyendo a los estudiantes inscritos en enseñanza compartida integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés), estudiantes inscritos en clases autónomas (“SC”, por sus siglas en inglés) y estudiantes que reciben Servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés). Todos los estudiantes, actuales y futuros, que tengan discapacidades y asistan a la M.S. 45 recibirán servicios de acuerdo con sus Programas de educación individualizados (“IEP”, por sus siglas en inglés). Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

La M.S. 45 también atiende estudiantes que están clasificados como Estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, por sus siglas en inglés).. Ofrece servicios de inglés como segundo idioma (“ESL”, por sus siglas en inglés) a los ELL. Todos los estudiantes ELL actuales y futuros que asistan a la M.S. 45 recibirán servicios de ESL de conformidad con la política del DOE, si se aprueba esta propuesta.

Asimismo, el DOE no prevé que la aprobación de esta propuesta afecte las actuales asociaciones ni la programación de la M.S. 45. La M.S. 45 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es válido para cualquier escuela de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican las ofertas extracurriculares cada año en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Según el Directorio de escuelas intermedias del Distrito 10 y la información presentada por la escuela, la M.S. 45 no ofrece actualmente ninguna programación de deportes.⁴

La M.S. 45 ofrece las siguientes actividades extracurriculares y clubes:

- Programa de mentoría GENTS/LADIES
- Club Amigas
- Career Visions Institute

⁴ El Directorio de escuelas intermedias del Distrito 10 del año 2011-2012 está disponible en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle>.

La M.S. 45 mantiene actualmente asociaciones con las siguientes organizaciones:

- Museo estadounidense de historia natural
- Jardín botánico de Nueva York
- Zoológico del Bronx
- Centro Lincoln
- Universidad Fordham
- Universidad de Nueva York
- Lehman College
- Albert Einstein College of Medicine
- Programa Salvadori
- Programas para que los estudiantes obtengan conciencia y una preparación tempranas (GEAR UP)
- Centro médico Montefiore
- Urban Advantage
- Junior Fellows
- Academia de medicina de la ciudad de Nueva York
- Agencia de servicios sociales Good Shepherd Services
- Programa Beacon

Impacto en la inscripción en los futuros estudiantes de la M.S. 45—Proceso de elección de la escuela intermedia

Esta propuesta no afectaría el proceso actual de ingreso a la escuela M.S. 45 para la escuela intermedia. La M.S. 45 es una escuela intermedia zonal que también ofrece dos programas de elección. La escuela zonal de un estudiante se determina por la dirección del domicilio del estudiante, y el programa zonal está abierto a todos los estudiantes que residen en el área zonal.

La M.S. 45 también ofrece dos programas de elección selectivos. El primero es un programa selectivo académico, el Giordano Prep, que ordena y selecciona a los estudiantes con base en sus puntajes de los exámenes del estado de Nueva York, su registro de asistencia, las recomendaciones de los maestros y la asistencia a uno de los siguientes eventos: sesión de información, visita escolar, evento de puertas abiertas o feria de escuelas intermedias. El otro programa, el Aurora Academy, es un programa selectivo de idioma y académico, que está disponible sólo para los estudiantes cuyo idioma materno sea el español, y que selecciona a los estudiantes con base en sus puntajes de los exámenes del estado de Nueva York, su registro de asistencia, las recomendaciones de los maestros y la asistencia a uno de los siguientes eventos: sesión de información, visita escolar, evento de puertas abiertas o feria de escuelas intermedias. Los programas Giordano Prep y Aurora Academy sólo están disponibles para los solicitantes domiciliados en los Distritos 9 y 10.

Los Distritos 9 y 10 comparten el mismo proceso de elección de la escuela intermedia, lo que significa que los estudiantes de ambos distritos tienen la misma preferencia para la elección de escuelas y programas de ambos distritos. Los estudiantes de 5.º grado que cumplen con los estándares de promoción y tengan su domicilio en alguno de esos distritos reúnen los requisitos para solicitar el ingreso en cualquiera de las escuelas intermedias y programas de su preferencia de los Distritos 9 y 10. Los estudiantes ponen en orden sus preferencias entre las escuelas intermedias y programas de elección del Distrito 9 y del Distrito 10, así como también su opción zonal. Estas opciones incluyen:

- Escuelas intermedias o programas de elección con un proceso de solicitud selectivo (el ingreso se basa en los criterios designados por la escuela);
- Escuelas intermedias o programas de elección con un proceso de solicitud no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas no selectivas limitadas admiten estudiantes de la misma manera que las

escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que hayan asistido a una sesión informativa de la escuela).

- Escuelas intermedias zonales y escuelas intermedias de elección de sede educativa (varias escuelas en una misma sede educativa que prestan servicios en una zona dada)
- Escuelas que atienden estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado, con procesos de solicitud no selectivos que tienen vacantes disponibles para estudiantes de la escuela intermedia; y
- Escuelas que atienden estudiantes del 6.º al 12.º grado con procesos no selectivos, selectivos limitados o de audición para los estudiantes de las escuelas intermedias.

Además, se ofrecen programas alternativos y escuelas intermedias por audiciones o por selección a través de recomendaciones. Los estudiantes también pueden solicitar el ingreso a cierta cantidad de escuelas que manejan su propio proceso de admisión, y/o a escuelas con elegibilidad en todo el municipio y/o en toda la ciudad. De esta manera, el DOE puede ofrecer a cada estudiante la más amplia variedad de opciones en una gran cantidad de escuelas. La información sobre todas estas opciones está impresa en el Directorio de elección de escuela intermedia de cada distrito, el cual puede encontrarse en el sitio web del DOE, en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/Bronx>. (Tenga en cuenta que este directorio se actualiza anualmente). La información general acerca del Proceso de Elección de la Escuela Intermedia se puede encontrar en el sitio web del DOE, en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con planes IEP y los estudiantes ELL son aceptados en las escuelas de la misma forma que los estudiantes de educación general. Algunas escuelas crean programas que cubren las necesidades de todos los estudiantes, para asegurarles el acceso a un plan de estudios de educación general en la medida de lo posible. Por lo tanto, el proceso para la asignación de los estudiantes con IEP y los estudiantes ELL es el mismo que se describe arriba.

Impacto de la inscripción en los futuros estudiantes de la M.S. 45—Asignaciones fuera de término

Además del Proceso de Elección de la Escuela Intermedia, la M.S. 45 admite estudiantes a través del proceso de asignación fuera de término (“OTC”, por sus siglas en inglés), y seguirá haciéndolo si se aprueba esta propuesta. La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso, y/o a que no se inscribieron en ninguna escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York;
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado;
- Estudiantes que buscan transferencias (en base a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101);⁵ o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante que reúne los requisitos para la escuela intermedia necesita una asignación fuera de término, dicha asignación escolar se determina según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas

⁵ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja, dentro del plazo de un año calendario, sujetos a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal. Se puede acceder a la Disposición del Canciller A-101 en <http://docs.nycenet.edu/docushare/dsweb/Get/Document-11/A-101%20Final.pdf>.

que tienen vacantes disponibles y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para inscribirse en una escuela intermedia dada con base en el distrito de la escuela primaria a la que asistieron, o con base a la zona a la que corresponde el domicilio del estudiante. En el caso de distritos no zonificados, el estudiante visita una Oficina de Inscripción Municipal donde se reúne con un consejero que revisará las opciones que cubran sus necesidades. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal al comienzo del año lectivo.

Impacto en los servicios ofrecidos por el ALC

El objetivo de los ALC es brindar un entorno educativo para estudiantes sujetos a suspensiones por parte del Superintendente, de hasta 90 días. Generalmente, están diseñados para atender un máximo de 80 estudiantes; en el caso del ALC que tendría ubicación conjunta en el edificio X845, estaría diseñado para atender hasta 60 estudiantes. En general, los ALC han mostrado un índice de asistencia promedio del 50%. El cambio de sede del ALC al Distrito 10 ofrecerá una opción geográficamente más cercana para los estudiantes domiciliados en el Distrito 10 sujetos a suspensiones por parte del Superintendente.

Los centros ALC fomentan creencias prosociales, buena actitud y conducta de los estudiantes, y suministran una diversidad de programas de conducta positiva, tales como sistemas de apoyo de conducta positiva (“PBIS”, por sus siglas en inglés), enfoques restauradores e intervenciones de crisis del espacio vital (“LSCI”, por sus siglas en inglés). Los centros ALC ofrecen los mismos materiales de los estudios básicos que ofrecen las escuelas tradicionales, a efectos de mantener la consistencia de la enseñanza. También suministran medidas de intervención que desarrollan la capacidad de los estudiantes para regresar a la escuela con mayor aptitud para ser miembros productivos e involucrados de sus comunidades escolares.

La aprobación de la propuesta de ubicación conjunta del ALC no afectaría su programación educativa. El ALC no ofrece programación extracurricular, y eso no cambiaría como resultado de la ubicación conjunta.

B. Escuelas

Si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del ALC en el edificio X845, la tabla a continuación muestra el nivel previsto de inscripción del ALC, y también el nivel de inscripción actual.

	Inscripción total en los grados 6.º - 8.º
2011-2012 (auditado)	53
2012-2013 (prev.)	20 - 40

La inscripción actual y la inscripción prevista para el próximo año para la M.S. 45 se muestran en la tabla de abajo.

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2011-2012 (auditado)	301	339	338	978
2012-2013 (prev.)	295 - 305	295 - 305	335 - 345	925 - 955

Si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del ALC, habrá espacio suficiente en los edificios X045 y X845 para albergar a la escuela M.S. 45 y al ALC en el año lectivo 2012-2013 y en adelante, según el perfil educativo de la ciudad (el "Perfil"). Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanece constante. El Director de Planificación Espacial del municipio luego confirma el total de asignación referencial y la asignación de espacio actual durante una visita al edificio, donde es acompañado por un representante de la escuela.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil presupone que los estudiantes pasan de una clase a otra, y que los salones de clase se programan para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones referenciales para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Todo espacio sobrante después de la asignación de referencia será repartido de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas en ubicación conjunta, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

De acuerdo con la inspección del edificio que llevó a cabo el Director de Planificación Espacial el 17 de febrero de 2012, el edificio anexo X845 tiene un total de 3 salones de dimensiones estándar, 1 salón de dimensiones medias de espacio diseñado para uso administrativo/de oficina, 1 gimnasio y 1 salón de un cuarto de las dimensiones estándar. Los estudiantes de la M.S. 45 utilizan actualmente el gimnasio, y si se aprueba esta propuesta, la M.S. 45 compartiría el gimnasio con los estudiantes del ALC. La M.S. 45 actualmente utiliza el salón (1) de un cuarto de las dimensiones estándar del edificio anexo para usos administrativos adicionales, aunque hay espacio administrativo suficiente en el edificio X045 para cumplir con el perfil.

Aunque el edificio X845 no cuenta con un comedor escolar, los ALC no requieren de comedores escolares. Algunos ALC de la ciudad sí comparten espacio y horarios en el comedor escolar con las escuelas en ubicación conjunta, pero en otros los estudiantes del ALC almuerzan en sus salones de clase. Ese sería el caso del ALC en el edificio X845, si se aprueba esta propuesta.

De acuerdo con la asignación ajustada del perfil, en el año lectivo 2012-2013 se asignaría al ALC los 3 salones de clase de dimensiones estándar, el salón (1) de dimensiones medias de espacio administrativo/de oficina, y el salón de un cuarto de las dimensiones estándar. Dado que la escuela M.S. 45 no utiliza

actualmente esos espacios educativos de dimensiones estándar y de dimensiones medias, la asignación actual de la M.S. 45 se vería reducida en un (1) salón de un cuarto de las dimensiones estándar, si se aprueba la propuesta de ubicación conjunta del ALC en el edificio X845.

La tabla a continuación muestra las asignaciones de referencia del ALC de salones de dimensiones estándar con fines educativos para el año lectivo 2012-2013.

DBN	Nombre de la escuela	Asignación de referencia del Perfil ajustada de salones de enseñanza de dimensiones estándar
88X997	ALC	3
Total de salones de dimensiones estándar asignados		3

Después de que el ALC haya recibido su respectiva asignación de referencia ajustada del Perfil de salones de enseñanza y administrativos en el año lectivo 2012-2013, no habría salones restantes en el edificio X845.

Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas tienen ubicación conjunta, la M.S. 45 y el ALC compartirían los grandes salones comunes y especializados del edificio X845, por ejemplo el gimnasio, si se aprueba esta propuesta. Las decisiones más específicas relativas a la asignación de espacios compartidos estarán a cargo del Consejo del edificio junto con la Oficina de Planificación Espacial.

No hay otros usos ni planes propuestos para el edificio X845.

C. Comunidad

El ALC que tiene su sede en el edificio PAL Longwood por lo general tiene 27 estudiantes inscritos a la vez, con un promedio de asistencia diaria del 59.2%. Los ALC ofrecen un programa educativo seguro y de alta calidad para los estudiantes que hayan recibido una suspensión del Superintendente. Este es un programa educativo personalizado y diferenciado, que abarca el desarrollo social y emocional a fin de preparar a los estudiantes para que se reintegren a sus escuelas. Dado que en el Distrito 10 no hay ningún ALC, los estudiantes tienen que desplazarse fuera de su distrito de residencia para asistir a un ALC. Si se aprueba esta propuesta, la ubicación conjunta ofrecerá una opción geográficamente más cercana para los estudiantes del Distrito 10 sujetos a suspensiones por parte de superintendente de su escuela. Al acercar al ALC a los estudiantes que lo necesitan, el DOE considera que está aumentando la probabilidad de una mayor tasa de asistencia para los estudiantes suspendidos del Distrito 10. Eso sería importante dado que la asistencia a un ALC de los estudiantes suspendidos permite que sigan haciendo progresos a la par de sus compañeros de sus escuelas.

No se espera que la aprobación de esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar en el edificio X845. Además, no se espera que la aprobación de esta propuesta afecte la accesibilidad programática funcional del primer piso del edificio anexo X845.

Seguridad y protección del edificio

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad y protección de las escuelas:

- Proporcionar "Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y apoyo" como guía de recursos;
- Revisar y controlar datos de incidentes escolares y datos de delitos (en conjunto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de Policía de Nueva York);
- Proporcionar asistencia técnica, a través de los directores de seguridad del municipio, cuando se producen incidentes;
- Brindar capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de la seguridad de la red Children First Network ("CFN", por sus siglas en inglés);
- Proporcionar capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias ("BRT", por sus siglas en inglés); y
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

IV. Información sobre inscripción, ingresos y rendimiento escolar

ALC (88X997)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales y futuros	Estudiantes con suspensión del superintendente.
------------------------------------	---

Datos sobre inscripciones

	Inscripción total en los grados 6.º - 8.º
2011-2012 (auditado)	53
2012-2013 (prev.)	20 - 40

Datos sobre rendimiento escolar

Dado que la población estudiantil inscrita en el ALC no es constante, no hay datos de rendimiento disponibles para el ALC.

Datos demográficos

Dado que la población estudiantil inscrita en el ALC no es constante, no hay datos demográficos disponibles para el ALC.

M.S. 45 (10X045)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales y futuros	Grados 6.º al 8.º: Zonificado, con programas de elección de la escuela intermedia de los Distritos 9 y 10; selectivo
------------------------------------	---

Datos sobre inscripciones

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2011-2012 (auditado)	301	339	338	978
2012-2013 (prev.)	295 - 305	295 - 305	335 - 345	925 - 955

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC ⁶	12%
Porcentaje de estudiantes con Programas de educación individualizados ⁷	19%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés ⁸	18%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. ⁹	93%

⁶ Estudiantes que reciben servicios de ICT o de SC, según el porcentaje total de estudiantes del Registro de Auditorías 2011-2012.

⁷ Porcentaje de estudiantes con IEP respecto del total de estudiantes del registro auditado del año lectivo 2011-2012.

⁸ Porcentaje de estudiantes ELL respecto del total de estudiantes del registro auditado del año lectivo 2011-2012.

⁹ Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido conforme al Memorando de asignación de escuelas No. 8, año fiscal 2012, 5 de julio de 2011.

Datos sobre rendimiento escolar

Thomas C. Giordano Middle School 45	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Rendimiento y progreso de la escuela¹⁰			
Calificación general en el Informe de Progreso	A	C	C
Puntaje de la revisión de calidad ¹¹	Competente		
Datos del rendimiento escolar			
% de dominio en artes del idioma inglés (niveles 3 y 4)	61%	31%	30%
% de dominio en matemáticas (niveles 3 y 4)	76%	43%	44%
Otros indicadores claves del rendimiento			
Índice de asistencia	92.2%	91.2%	91.8%

Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011¹²	Reestructuración (año 2) - Orientada
--	--------------------------------------

V. Costos iniciales y ahorros

El costo de trasladar el ALC desde su ubicación actual se estima será de \$17,224 - \$21,130 aproximadamente. Este costo incluye trasladar todos los materiales y muebles existentes de la sede actual del ALC a su nueva ubicación, si se aprueba esta propuesta.

VI. Efecto en las necesidades de personal, costos de enseñanza, administración, transporte y otros servicios de apoyo**A. Necesidades de personal**

No se prevé que la aprobación de la propuesta de ubicación conjunta del ALC cambie la cantidad de puestos de trabajo asignados a la M.S. 45 ni al ALC, ni se espera que altere las obligaciones del personal actual de la M.S. 45 ni del ALC.

¹⁰ En 2010, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York modificó los "puntajes de corte" en los exámenes anuales de matemática y artes del idioma inglés, ya que elevó el puntaje requerido para que los estudiantes logren dominio en el examen. Como resultado, el porcentaje de estudiantes que lograron el dominio cayó considerablemente en las escuelas de todo el estado, incluyendo en la mayoría de las escuelas de la ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de estudiantes que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes de escala de los estudiantes de la ciudad de Nueva York en las evaluaciones no cambiaron con respecto al año anterior.

¹¹ <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/7EEB3889-6DC1-4867-9EC6-D684ADC31DD8/0/201112QRRubricwheader.pdf>

¹² Este estado es determinado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York bajo la ley Que ningún niño se quede atrás. Para obtener más información, visite el sitio web del Departamento de Educación del Estado de Nueva York, en <http://www.p12.nysed.gov/irs/accountability>.

B. Costo de enseñanza

No se prevé que la aprobación de la propuesta de ubicación conjunta del ALC cambie el costo de la educación en la M.S. 45 ni en el ALC.

Todos los fondos de los presupuestos escolares se asignan por estudiante. El presupuesto operativo básico para la M.S. 45 está determinado por la misma asignación per cápita de la financiación justa para los estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés) que se utiliza en todas las escuelas públicas de los Distritos de la ciudad de Nueva York. Cada estudiante recibe una asignación, en base a su nivel de grado. Las asignaciones de la FSF están sujetas a variaciones, pero para el año lectivo 2011-2012, la base de las asignaciones por estudiante para las escuelas intermedias es de \$4,412.45. Además, la FSF otorga asignaciones complementarias por alumno para los estudiantes que tengan necesidades adicionales y en consecuencia, reciban una educación más costosa. Por ejemplo, durante el año escolar 2011-2012, las escuelas intermedias tenían derecho a recibir \$2,043.69 adicionales por cada estudiante ELL que inscribieron.

En el nivel de las escuelas primarias, se entregan fondos suplementarios por cada estudiante ELL, por cada estudiante que requiera servicios de educación especial y por cada estudiante que sea elegible para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. En las escuelas intermedias y secundarias, se entregan fondos complementarios por cada estudiante ELL, por cada estudiante que requiera servicios de educación especial, y por cada estudiante que cuyo rendimiento sea inferior al nivel del grado al momento de la inscripción. En el caso de los estudiantes que entren dentro de más de una de estas categorías, las escuelas reciben fondos complementarios para satisfacer todas esas necesidades.

El sistema FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales, e implementar programas educativos. Se proveen fondos en función de los niveles de inscripción, lo cual permitirá a la escuela ocuparse de las necesidades educativas de toda su población estudiantil. De este modo se entregan los fondos a todas las escuelas de la ciudad, y los presupuestos naturalmente aumentan o disminuyen de acuerdo a la fluctuación de la inscripción de un año a otro.

Como en el caso de las demás escuelas de la ciudad, la escuela M.S. 45 podría recibir fondos adicionales “por categoría” sobre la base de las características y de las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, los fondos federales para Título I se entregan a las escuelas sobre la base de la proporción de estudiantes de escasos recursos que inscriben, y la M.S. 45 es actualmente elegible para el financiamiento del Título I. Suponiendo que las escuelas continúen cumpliendo con los criterios del Título I, el tamaño de sus respectivas asignaciones de fondos de Título I aumentará o disminuirá a medida que la población escolar crezca o disminuya.

Si bien las escuelas reciben apoyo complementario para los estudiantes de educación especial a través del sistema FSF, eso sólo representa una parte de los fondos entregados para brindar apoyo a dichos estudiantes. Las escuelas reciben un presupuesto para cubrir las necesidades de sus estudiantes de educación especial, según se define en sus IEP respectivos. La M.S. 45 seguirá recibiendo fondos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes de educación especial de acuerdo con sus IEP.

El ALC no es elegible para recibir fondos FSF. Existe una asignación de presupuesto aparte para la educación de los estudiantes de escuelas intermedias y secundarias que hayan recibido una suspensión del superintendente y que sean atendidos en los ALC. El financiamiento se suministra a cada uno de los municipios con base en la cantidad de centros ALC en el municipio. Al comienzo del año fiscal 2012, había un total de \$4,782,138.00 asignados al Bronx por concepto de financiamiento de los servicios de asistencia (“PS”, por sus siglas en inglés), y \$93,600.00 asignados por concepto de financiamiento de servicios distintos de los servicios de asistencia (“OTPS”, por sus siglas en inglés). Para más información acerca del

financiamiento de los centros ALC en el año fiscal 2012, consulte el sitio web del DOE, en:
http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy11_12/FY12_PDF/sam42.pdf.

Tenga en cuenta que los fondos per cápita aumentados o reducidos asignados a las escuelas como resultado de los cambios en la inscripción que puedan producirse, no representan costos netos ni incrementales del sistema. Todos los montos en dólares se basan en las asignaciones del año fiscal 2012, y están sujetos a cambios de acuerdo a los ajustes en el presupuesto operativo general del DOE.

C. Administración

No se espera cambios en los puestos de supervisor o administrador en el ALC ni en la escuela M.S. 45 como resultado de la aprobación de esta propuesta.

D. Transporte

Se seguirá ofreciendo servicio de transporte a los estudiantes conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

E. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo, de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio	X045 (edificio principal)	
Tipo de edificio	Escuela secundaria Júnior-intermedia-secundaria	
Año de construcción	1912	
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS	2.66	
Utilización estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011 (Libro Azul)	79%	
Capacidad estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011 (Libro Azul)	1244	
Costos de mantenimiento del año fiscal 2011	Mano de obra	\$17,994
	Materiales	\$5,483
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$8,310
	Contratos de servicios	\$590
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	\$8,615
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$303,172
Costos de la energía del año fiscal 2011	Electricidad	\$118,815
	Gas	\$125,161
	Combustible	\$0
Proyectos terminados durante el año lectivo actual o anterior	N/D	
Proyectos propuestos en el plan de capital	Instalación de cámaras de seguridad IP	
Accesibilidad del edificio	El edificio no es accesible en forma funcional ni programática	
Atributos del edificio	Salón de actos, comedor escolar, salón de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias	

Edificio¹³		X845 (anexo)
Año de construcción		1965
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS		2.06
Utilización estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011 (Libro Azul)		28%
Capacidad estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011 (Libro Azul)		108
Costos de alquiler	Costos de mantenimiento del año fiscal 2011	\$124,514
	Año fiscal 2011 Costos de energía	
Proyectos terminados durante el año lectivo actual o anterior		No se identificaron proyectos
Proyectos propuestos en el plan de capital		No se identificaron proyectos
Accesibilidad del edificio		El edificio proporciona acceso funcional a todos los programas en el primer piso
Atributos del edificio		Gimnasio (X045, anexo)

¹³ El arrendador administra el anexo pequeño. Todos los costos están incluidos en el monto del alquiler.